Cocorná Antioquia, julio 25 de 2025

Estimado,
SANTIAGO VANEGAS DUQUE
Secretario de Planeación
Supervisor
E.S.D

Asunto: Delegación Supervisión Convenio Solidario

De manera atenta, le informo que ha sido designado como supervisor del Convenio solidario N° **CS43-2025**, cuyo objeto es el CONVENIO SOLIDARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DE LA VEREDA SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE COCORNA, que se realizara con la vereda SANTA BARBARA, identificada con NIT N° 900412801, representada legalmente por el señor JORGE LOPEZ GARCIA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.399.419, en razón a lo siguiente: OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000,00), IVA incluido, los cuales el municipio de Cocorná aportará en dinero y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 2.399.419.,00) que el asociado aportará en especie, discriminados en mano de obra NO calificada.

Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberá tener en cuenta el manual de contratación de la administración.

Finalmente se recuerda que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, todas las ordenes o instrucciones que el supervisor realice al Conveniente deberán ser por escrito.

DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS
Alcalde

SANTIAGO VANEGAS DUQUE
Supervisor